



**APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS  
Y TÉCNICAS DE LICITACIÓN PÚBLICA  
QUE INDICA, DESIGNA COMISIONES.**

**EXENTA N° 737**

Coyhaique, 22 SEP 2015

**VISTOS:**

1.-Lo dispuesto en el Art. 5° letra f del D.F.L. N° 2 de 1967, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

2.- La Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

3.- La Resolución Exenta N° 202 de 14 de marzo de 2005, del Director del Trabajo de la época, que delega facultades en el Director Regional del Trabajo.

4.- Lo dispuesto en los artículos 5° y 18° de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos de Administración de Suministros y Prestación de Servicios.

5.- Resolución Exenta N°226 de fecha 28 de Abril del 2014, de la Dirección del Trabajo, que nombra como Director Regional del Trabajo Región de Aysén a don Luis Freddy Oyarzo Cerón.

6.- Solicitud de Compras y Contrataciones Nivel Regional N°118 de fecha 21 de Septiembre de 2015, de Sr. Director Regional del Trabajo Región de Aysén.

7.- Solicitud de Compras y Contrataciones del Nivel Regional N°119 de fecha 21 de Septiembre de 2015, de Srta. Inspectora Provincial del Trabajo Coyhaique.

8.- Solicitud de Compras y Contrataciones del Nivel Regional N°120 de fecha 21 de Septiembre de 2015, de Srta. Inspectora Provincial del Trabajo Coyhaique.

9.- Solicitud de Compras y Contrataciones del Nivel Regional N°121 de fecha 21 de Septiembre de 2015, de Sr. Inspector Provincial del Trabajo Aysén.

10.- Solicitud de Compras y Contrataciones del Nivel Regional N°122 de fecha 21 de Septiembre de 2015, de Sr. Inspector Provincial del Trabajo Aysén.

11.- Solicitud de Compras y Contrataciones del Nivel Regional N°123 de fecha 21 de Septiembre de 2015, de Sra. Inspectora Comunal del Trabajo Cisnes (S).

**CONSIDERANDO:**

1. Que, la Dirección Regional del Trabajo, Región de Aysén, requiere mantención, reparación, recarga y compra de extintores para sus oficinas dependientes.

2. Que, revisado el catálogo de productos y servicios publicado en la tienda virtual Chilecompra Express del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), se concluye que el servicio requerido no se encuentra disponible a través de la modalidad de Convenio Marco de la Dirección Chilecompra.

3. Que, en consecuencia y considerando los recursos destinados al efecto y las disposiciones vigentes, se hace necesario efectuar una licitación pública con el objeto de adjudicar la referida contratación.

**RESUELVO:**

**1.- APRUÉBANSE** las bases administrativas y técnicas de la licitación pública para **"Mantención, reparación, recarga y compra de extintores para las oficinas dependientes de la Dirección Regional del Trabajo Región de Aysén"**, documentos que forman parte integrante de la presente Resolución.

**2.- ESTABLÉCESE** que el acto de apertura de las propuestas de que se trata en esta Resolución, se realizará no antes del quinto día siguiente a la publicación en el portal **www.mercadopublico.cl**.

**3.- DESÍGNASE** como comisión encargada de la apertura de las propuestas y revisión de los antecedentes administrativos a los funcionarios de la Unidad de Administración y Finanzas Regional, Srta. Marcela Miranda Moyano y el Sr. Marco Ayamante Nanco, y como comisión encargada de la evaluación de las propuestas la Sra. Coordinadora de Gestión, la Srta. Coordinadora Jurídica y el Sr. Coordinador de Relaciones Laborales funcionarios pertenecientes a la Dirección Regional del Trabajo, Región de Aysén o por quienes los subroguen o reemplacen.

**4.- PUBLÍQUESE** el llamado a licitación a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE  
"POR ORDEN DEL DIRECTOR"**



**LUIS FREDDY OYARZO CERÓN**  
**ADMINISTRADOR PÚBLICO**  
**DIRECTOR REGIONAL DEL TRABAJO**  
**REGIÓN DE AYSÉN**

LFOC/MMM/man  
**DISTRIBUCIÓN:**

- Unidad de Administración y Finanzas Regional.
- Archivo Resoluciones.